



## Resolución N°173/2016

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 44

### *Vistos*

- La Orden N°220/2016, enviada, por el Coordinador Académico de la Región de Tarapacá, Sr. José Miranda Lucero,
- Se adjunta orden N°239/2016 emitida por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Iquique, Sr. Fernando Ruiz Moraga,

### *Se Resuelve*

Reintegrar en su condición de Instructor ANB a los siguientes bomberos:

Cuerpo de Bomberos de Iquique    Raúl Zenteno Meneses  
Run: 5.295.205-0

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que al momento de su baja el Instructor contaba.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

  
\_\_\_\_\_  
Alonso Ségeur L.  
Director

  
\_\_\_\_\_  
Raúl Morales M.  
Rector

Santiago, Diciembre de 2016.